Expediente: **942/26**
Carátula: **SENRRA SERGIO DANIEL Y OTRA C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/ AMPARO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **09/06/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20307693896 - SENRRA, SERGIO DANIEL-ACTOR
90000000000 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO
30716271648311 - DEFENSORIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA I NOM., -DEFENSORA DE MENORES E INCAPACES
30648815758721 - MESA DE ENTRADAS CIVIL CAPITAL -
30716271648409 - DEFENSORIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA IV NOM., -DEFENSORA DE MENORES E INCAPACES
30716271648409 - DEF.DE NIÑEZ ADOL Y CAP REST. IV Nom. C.J. CAPITAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 942/26

H105036240726

JUICIO: SENRRA SERGIO DANIEL c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN s/ AMPARO. EXPTE. N°942/26. Juzgado del Trabajo V nom

San Miguel de Tucumán, junio de 2026

A la presentación efectuada por el letrado VERON FRANCO IVAN, por la parte actora.

1) Se tiene presente la aclaración efectuada con respecto a las hijas menores de edad y lo manifestado con respecto a la hija mayor SENRRA ABIGAIL VALENTINA.

2) Sin perjuicio de ello, en orden a lo expresamente dispuesto por el artículo 18 de la Ley 24.557 corresponde integrar la litis con Abigail Valentina Senrra, DNI 46.051.414, a cuyo fin dispongo citarla en el domicilio real denunciado, sito en calle Constitución 1504 de esta ciudad, para que en el plazo de **tres días** se apersone a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar la causa según su estado.

A tal efecto, líbrese cédula por Secretaria, libre de derecho.

3) Atento a lo proveído en el punto 2 precedente, dispongo notificar a Mesa de Entradas del Trabajo para que agregue como actora a Abigail Valentina Senrra, DNI 46.051.414, con el domicilio real denunciado, sito en calle Constitución 1504 de esta ciudad.

4) Se tiene al letrado **VERON FRANCO IVAN** como apoderado de **SENRRA SERGIO DANIEL** en mérito al poder a*d litem* adjunto, quién se presenta en el carácter de CONYUGE de la causante **CAROLA ELIZABETH SOTO**, DNI 25.372.864, fallecida el 28 de septiembre de 2024 y en representación de las hijas menores de la causante S. S. A., DNI 53.002.856 y S. A., DNI 57.702.143; por denunciado el domicilio real denunciado y por consituido el procesal en el casillero digital, art. 28 CPCC, de aplicación supletoria al fuero, se le da intervención de ley.

5) Por repuestos bono profesional Ley 5233, boleta Ley 6059 y tasa de justicia.

6) Se tienen presentes las imágenes digitalizadas de la prueba documental ofrecida, en extensión PDF acompañadas. Se recuerda al letrado presentante que queda en carácter de depositario de la documentación original en su soporte físico conforme art. 177 del CPCC, debiendo mantenerla a disposición del proveyente y a su requerimiento. En caso de incumplimiento será pasible de aplicación de las potestades disciplinarias y sanciones conminatorias normadas por el art. 138 y 137 de igual digesto procesal.

7) Por denunciado el número de teléfono del letrado 3813664838 y del actor 3814195495.

8) Cumplido que fuere el punto 2 precedente, dispongo correr traslado de la demanda e **intimar** a la **CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN (POPULART),** en el domicilio denunciado en el escrito de demanda sito en 24 de Septiembre 942, de esta ciudad, para **PRESENTE INFORME y LA CONTESTE conforme con lo dispuesto por los ART. 21 y 59 LEY 6.944**, en el término perentorio de **TRES DÍAS**, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la última norma citada.

Denuncie el representante de la demandada números de teléfono celular, de los que se dejará constancia en sistéma informático SAE, a los fines que hubiere lugar.

9) Se hace saber a los citadas que el escrito de interposición de demanda conjuntamente a la documentación con la intenta valerse la misma, se encuentra disponible para su consulta desde el código QR impreso en la cédula de notificación en su poder, a la que deberá acceder de la siguiente manera: 1) Abrir la aplicación de cámara de su dispositivo móvil. 2) Enfocar la cámara sobre el código QR. Verá aparecer el contenido en una zona pequeña de la pantalla del dispositivo. 3) Pulsar sobre el mismo para acceder a la información contenida en el QR.

10) Asimismo, se hace saber que la totalidad del expediente digital, incluyendo demanda y documentación, puede ser consultada a través del portal oficial del Poder Judicial de Tucumán, https://www.justucuman.gov.ar, sección "CONSULTA DE EXPEDIENTES" > "CENTRO JUDICIAL CAPITAL" > "TRABAJO" > consignar a continuación datos de caratula (N° de expediente / actor / demandado) y seleccciónar en la barra desplegable (unidad judicial).

11) En caso que requerir asistencia para la lectura del código QR y los documentos que contiene, puede comunicarse, por WhatsApp o telefónicamente, con la Oficina de Atención al Ciudadano a los números: 3816042282, 3814024595, 3815554378 o 3815533492. Asimismo, puede dirigirse a las Oficinas de Atención al Ciudadano, ubicadas en los edificios del Poder Judicial o al Juzgado de Paz más cercano a su domicilio. Le recordamos que toda la información respecto a la ubicación y números de telénonos del Poder Judicial, se encuentra disponible en la Guía Judicial del sitio: www.justucuman.gov.ar.

OPORTUNAMENTE, librar cédula.

12) Atento a que la Defensoria de la Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida de la I° Nominación ha informado que no le corresponde intervenir, solicito lo haga la Defensoria de la Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida de la IV Nominación que por turno corresponde, en el rol complementario, y con respectoa las menores S. S. A., DNI 53.002.856 y S. A., DNI 57.702.143.

Se la notifica en el casillero digital y se le hace saber que el expediente está digitalizado. 942/26. GDVC
Juzgado del Trabajo V nom

Actuación firmada en fecha 08/06/2026

Certificado digital:
CN=ROMERO Maria Constanza, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281824126

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.